



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

#### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

### ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Nacional número **LO-61-123-802002999-N-4-2025**, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025), relativo a los trabajos de:

#### **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. DE LOS PIONEROS ENTRE CALZ. ANÁHUAC Y CALLE DEL HOSPITAL, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes en el acto celebrado el día 10 de septiembre del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y con el propósito de dar a conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible a través de la plataforma digital ComprasMX este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

### **ANTECEDENTES**

1.- Que en fecha 22 de julio de 2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE25/002, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.

2.- Con fecha 26 de agosto de 2025, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional número: LO-61-123-802002999-N-4-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

3.- Con fecha 01 de septiembre de 2025, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

4.- Con fecha de 02 de septiembre de 2025, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.

5.- Que el día 10 de septiembre de 2025, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas a través de la plataforma ComprasMX, obteniendo los siguientes resultados:

LICITANTES	PROPIUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
A&A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,625,716.52
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S.D.R.L. DE C.V.	\$6,648,755.55
NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$6,785,728.32

6.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

### ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

Se desecha la proposición de A&A CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V., por los siguientes motivos:

Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO No. 18.- (*Catálogo de conceptos contenido descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y monto total de la proposición*) se detecta que no se presenta firmado en su totalidad, por lo que incumple en los establecido en EL REGLAMENTO en su artículo número 41 y por lo tanto es incorrecto.

*Artículo 41.- Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.*

*La proposición deberá ser firmada autógraфamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja. En las proposiciones enviadas a través de medios*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

### CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

Se desecha la proposición de NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., por los siguientes motivos:

Realizada la verificación cualitativa del Documento No. 16.- (*Cálculo de la utilidad propuesta por EL LICITANTE*). Se identificó que es incorrecto el desarrollo para determinar la utilidad ya que presenta 10% de utilidad propuesta que es igual a la definitiva, por lo que afecta directamente la solvencia de la proposición, por lo tanto, incumple en lo establecido en LA CONVOCATORIA.

### CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

### CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- k. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en LA LEY, EL REGLAMENTO y LA CONVOCATORIA; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Realizada la verificación cualitativa del Documento No. 20.d.- (*Programas quincenales de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado, para los siguientes rubros: De utilización del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos*). Se identificó que, en el programa, los salarios del personal técnico administrativo los considera con el salario nominal, debe ser con el salario real, por lo que incumple en lo establecido en LA CONVOCATORIA, afectando así la solvencia de la proposición.

### CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

#### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

#### II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPIUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S.R.L. DE C.V.	\$6,648,755.55

#### III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la base decimonovena de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$6,648,755.55 M.N. (seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LO-61-123-802002999-N-4-2025, correspondiente a los trabajos de:

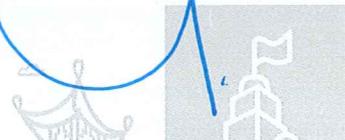
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. DE LOS PIONEROS ENTRE CALZ. ANÁHUAC Y CALLE DEL HOSPITAL, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C.

Mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO, sita en: Blvd. Fco. L. Montejano No. 1342, 6To piso C.P.21038 Col. FOVISSSTE.

El **importe del contrato** será por un monto de **\$7,180,655.99 M.N. (siete millones ciento ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 99/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

#### IV.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 23 de septiembre de 2025, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$718,065.60 M.N. (setecientos dieciocho mil sesenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)**, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$2,154,196.80 M.N. (dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 80/100 moneda nacional)**, conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

#### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

#### V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

#### VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivos y sus anexos a las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2025 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

#### VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 29 de septiembre de 2025, los cuales tendrán una duración de 60 (sesenta) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 27 de noviembre de 2025.

#### VIII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que La Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicable.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

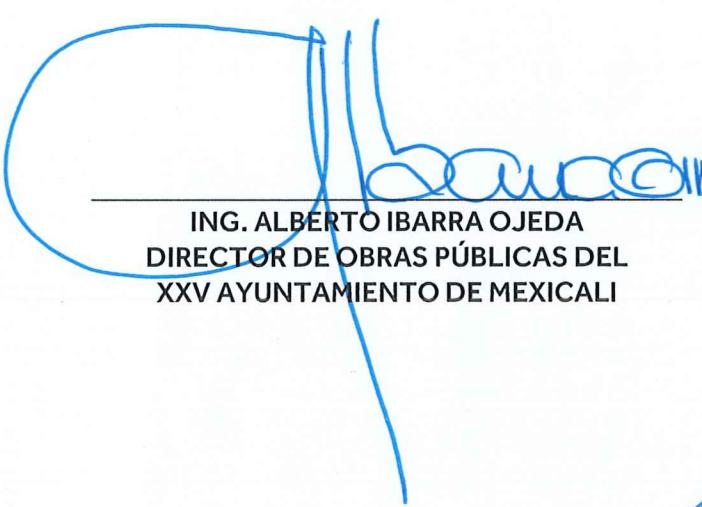
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

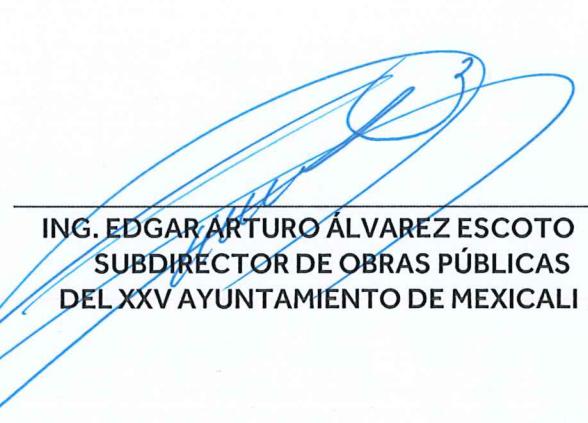
No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 10 horas 45 minutos del día 19 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

*firma*



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

**ANALISTAS TÉCNICOS DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

NOMBRE	FIRMA
ING. KEVIN BUSTAMANTE MARÍN	
ING. ANNA FERNANDA VELAZQUEZ DELGADO	
ING. JOSÉ ALBERTO MURILLO MORENO	
ARQ. MARÍA AURORA BENAVIDES FLORES	

**TESTIGOS:**

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	 ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA	 LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA

**LICITANTES:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	 NO SE PRESENTÓ



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-61-123-802002999-N-4-2025

A&A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

**REPRESENTANTES INVITADOS:**

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>
SINDICATURA MUNICIPAL	<i>Serevns</i> CRISTIAN STEPHANE SERENA SANTIAGO
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

*(Handwritten checkmark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten letter K)*

*(Handwritten signature)*

**TESTIGOS SOCIALES:**

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr-afvd

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten checkmark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"